

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 23 ENE. 2025

DECRETO Nº 011/2025

VISTO

Que, el Artículo 60 de la Ordenanza Nº 1579/2024 (Presupuesto 2025) y sus modificatorias, autoriza y faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a compensar partidas correspondientes a las Erogaciones.-

Y CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Finanzas estima pagos y compromisos presupuestarios y, en consecuencia, deben preverse los créditos necesarios para atenderlos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

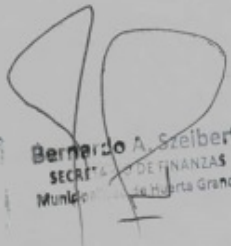
DECRETA

Art. 1.- Modifíquense las Partidas de Egreso del Presupuesto para el año 2025, de acuerdo al Detalle de Compensación que se anexa a este Decreto y en un todo de acuerdo al visto y los considerando del presente decreto.-

Art.2.- Con esta modificación, no se altera el monto total del Presupuesto para el año 2025, quedando fijado el mismo en la suma de \$ 6.125.200.000 y se respetan y cumplimentan las disposiciones contenidas en el artículo 60º incisos 1),2), 3),4), y 5), y segundo párrafo de la Ordenanza Nº 1579/2024 Presupuesto para el año 2025.-

Art. 3.- Refrendan este decreto, el Sr. Secretario de Finanzas.-

Art. 4.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-


Bernardo A. Szelbert
SECRETARÍA DE FINANZAS
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande



MUNICIPALIDAD DE Huerta Grande

Hipólito Irigoyen 512. Tel.: (03548) 421531
www.huertagrande.gob.ar - info@huertagrande.gob.ar

Compensación de Partidas

Fecha: 23/01/2025

Año Fiscal: 2025

Presupuesto: 2025

Legislación: DECRETO N° 011/2025

Movimiento	Cuenta	Descripción	Monto
Crédito	1-1-01-01-01-01-14	COORDINADOR MEDIO AMBIENTE	7.000.000,00
Crédito	1-1-01-01-01-05-02	PROFESIONALES II	10.000.000,00
Crédito	1-1-01-01-01-07-03	TECNICO III	8.000.000,00
Crédito	1-1-01-01-01-09-01	MAESTRANZA Y SERV. GRALES. SUP. I	6.000.000,00
Crédito	1-1-01-01-01-10-02	MAESTRANZA Y SERV. GRALES. II	4.000.000,00
Crédito	1-1-01-01-02-01-00	GASTOS REPRESENTACION AUTOR. SUPERIORES	14.000.000,00
Crédito	1-1-01-01-02-12-00	RESPONSABILIDAD TECNICA	6.000.000,00
Crédito	1-1-01-07-00-00-00	OTROS ADICIONALES	10.000.000,00
Crédito	3-1-02-05-00-00-00	OTRA RETENCIONES	15.000.000,00
Débito	1-1-01-11-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO PARTIDA DE PERSONAL	65.000.000,00
Débito	3-1-02-06-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO PARTIDA - CTAS ORDEN	15.000.000,00
Total Créditos			80.000.000,00
Total Débitos			80.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE
Huerta Grande
Documento Digitalizado
COPIA FIEL DEL ORIGINAL